

COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA DE LAS REGIONES ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

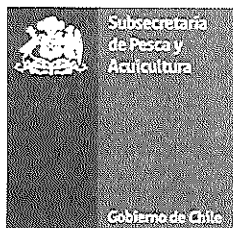
ACTA 04/ 2019

Dirección Zonal de Iquique, 25 y 26 de junio de 2019

En Iquique, los días 25 de junio desde las 15:15 y las 18:00 horas, y 26 de junio entre las 09:15 y las 13:30 horas, se realizó la cuarta sesión del año 2019 del Comité de Manejo de la Pesquería de anchoveta y sardina española de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. La reunión fue presidida por la Srta. Joyce Méndez S., presidente (S), (Res. Ex. N° 3199 del 05 de septiembre de 2018) y contó con la participación de los representantes titulares y suplentes del sector privado oficializados a través de Res. Ex. N° 2.818/15 y 1.060/16.

1. ASISTENTES

Sector	Cargo	Nombre	Asistencia	
			Día 25/06	Día 26/06
Representante de la Pesca Artesanal XV Región	Titular	Mario Aguilar Pulido	Asiste	No Asiste
	Suplente	Manuel Guajardo Torres	Asiste	Asiste
Representante de la Pesca Artesanal II Región.	Titular	Héctor Sousa Blaye	No asiste	No asiste
	Suplente	Wilson Prieto Castillo	No asiste	No asiste
	Titular	Salomón Ramos Guerra	No asiste	No asiste
	Suplente	Andrés Ramos Fernández	Asiste	Asiste
Representante de la Pesca Industrial	Titular	Adolfo Carvajal Salgado	Asiste	Asiste
	Suplente	Juan Carlos Alvarado Valdés	No asiste	No asiste
	Titular	Carlos Merino Pinochet	Asiste	Asiste
	Suplente	Arturo Molina Focacci	Asiste	No Asiste
	Titular	Miguel Escobar Silva	No asiste	No asiste
	Suplente	Miguel Ahumada Montaña	No asiste	No asiste
Representante de las Plantas de Procesos	Titular	Andrés Montalva Lavandero	No asiste	Asiste
	Suplente	Carlos Chavarini Vega	Asiste	Asiste
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Titular	Brunetto Sciaraffia E.	No asiste	Asiste



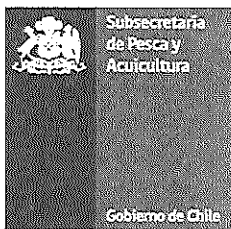
COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA DE LAS REGIONES ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

	Suplente	Joyce Méndez S.	Asiste	Asiste
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	Jorge Rivera	No Asiste	No Asiste
	Suplente	Waldo Salas	No Asiste	No Asiste

2. AGENDA

1^{do} día, martes 25 de junio

Horario	Tema
15:00-15:30	<ul style="list-style-type: none"> • Palabras de bienvenida y coordinación general: Joyce Méndez, presidente (S) del Comité de Manejo. • Revisión de agenda tentativa y temas varios. • Lectura y aprobación acta extensa sesión anterior • Información General
15:30-16:15	Revisión de la situación de reclutas en la zona norte y determinación de cierres de área y ventanas de operación.
16:15-16:30	Pausa Café
16:30-18:00	<p>Presentación</p> <p>Proceso de renovación Comité de Manejo de anchoveta y sardina española Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.</p> <p>Joyce Méndez S</p> <p>Subsecretaría de Pesca y Acuicultura</p>

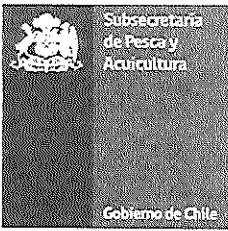


COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA DE LAS REGIONES ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

2^{do} día, miércoles 26 de junio de 2019

Horario	Tema
09:00-11:00	Continuación presentación Proceso de renovación Comité de Manejo de anchoveta y sardina española Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Joyce Méndez S Subsecretaría de Pesca y Acuicultura •
11:15-11:30	Pausa Café
11:30-13:00	<ul style="list-style-type: none">• Revisión resolución que establece la FA para la pesquería de anchoveta de la zona norte, en el marco del Plan de Reducción del Descarte y Captura de Pesca Incidental.• Consulta por reunión con CCT: temas a tratar
13:00 -14:00	<ul style="list-style-type: none">• Revisión temas varios• Elaboración y aprobación acta sintética

- La reunión inicia a las 15:15 con las palabras de bienvenida del presidente (S) del Comité.
- Se da lectura a la agenda propuesta para la reunión, se incorpora en temas varios: Revisión de la resolución 2185/2019 que establece la nómina de especies sometidas a los artículos 7 a), b) y c) de la LGPA; convenio internacional TTP11, se necesita conocer los alcances de este tratado en temas pesqueros; inicio formal del uso del Dispositivo de Registro de Imágenes; langostino enano.
- El acta es enviada por correo electrónico para su lectura y aprobación el segundo día de reunión, siendo aprobada con observaciones menores por la totalidad del Comité.



COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA DE LAS REGIONES ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

3. ESTADO DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO EN LA ZONA NORTE

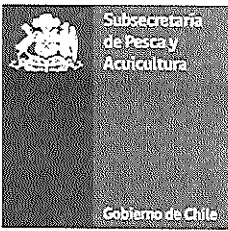
Se informa que el Instituto de Fomento Pesquero ha iniciado el monitoreo del proceso reproductivo, con lo cual se disminuye el número de muestreos de tallas y frecuencia de entrega de esta información, no obstante, existe el compromiso de colaborar con información del proceso aun en desarrollo, por otro lado los representantes del CM advierten que existen zonas que registran aún altos niveles de reclutas, como el sector de Camarones y la región de Arica y Parínacota en general. De acuerdo a lo anterior, teniendo en vista la información complementaria entregada por ambas flotas pesqueras de anchoveta, el Comité de Manejo, considera necesario mantener los cierres y aplicación de protocolo en las áreas abiertas, hasta observar una disminución considerable de reclutas en las capturas.

Respecto a los cierres por "Protocolo de Pesca Responsable" (PPR), se indica que la información que entrega CIAM llega inoportuna al sector artesanal, por tanto se enviara una nómina de correos electrónicos para agregar a la distribución de emisión de alertas.

Se abre la discusión respecto a las sanciones establecidas para las embarcaciones que no cumplieran con los cierres de zonas establecidos por el Comité de Manejo (CM), el sector artesanal argumenta que se aplicaron sanciones a las embarcaciones y que existe disgusto porque el sector industrial lo hace sobre los patrones y no sobre las embarcaciones. Respecto a lo anterior, se indica que la aplicación de las sanciones es entre privados, ya que el CM no tiene facultades para esto, no obstante, se plantea una discusión más extensa del tema ya que es necesario cuidar la forma de trabajo que se ha hecho en el CM y encontrar la manera de hacer cumplir los cierres de área y la aplicación del PPR.

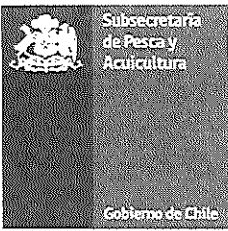
4. PRESENTACIÓN: RENOVACIÓN DEL COMITÉ DE MANEJO (JOYCE MENDEZ, SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA)

- Se indica que esta próximo el vencimiento de cargos titulares y suplentes del Comité de Manejo, y que se llamará a participar del proceso de renovación, el que se hará conjuntamente para cubrir los cargos que vencen el 2 de noviembre de 2019 y los que vencen en abril de 2020, iniciando el periodo de los nuevos elegidos una vez venza el periodo de los antiguos.



COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA DE LAS REGIONES ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

- El proceso para la renovación de los integrantes del CM será similar al realizado con anterioridad, para ello, se presentan los formularios de postulación y apoyos, su forma de llenado y los requisitos necesarios para acceder a los cargos y para dar apoyo al sector artesanal, industrial y plantas de proceso. En todos los casos, se pueden emitir apoyos de manera individual o como organización.
- El llamado se hará mediante resolución donde se explicitarán los plazos para la entrega de los formularios, que estarán disponibles en el sitio web de la Subsecretaría, oficina central y en la Dirección Zonal, así mismo, el acto de apertura de sobres se informará a través de la página de dominio electrónico y es de carácter público.
- Respecto a los criterios a considerar para la ponderación de los apoyos, el CM indica que es necesario dar reconocimiento a los que han realizado el esfuerzo y cuentan con la historia, por tanto se aplicará un factor de ponderación a los armadores con operación en el periodo de tiempo comprendido entre los años 2012-2014 y 2017-2018, dejando fuera los años 2015 y 2016 por el evento "El Niño" de carácter fuerte que impacto al sector pesquero de la zona norte del país. El apoyo de los armadores sin operaciones y pescadores artesanales propiamente tal será de 1.
- Se considerarán con operación, aquellos que cumplan con 10 desembarques por año durante el periodo de tiempo definido, de acuerdo a lo informado por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Respecto al número de representantes, se plantea mantener 6 para el sector artesanal, distribuidos en 3 para la región de Arica y Parinacota, 1 para la región de Tarapacá y 2 para la región de Antofagasta, en concordancia con los niveles desembarcado del recurso en estas regiones.
- En el caso de la plantas de proceso, se considerará aquellos que hayan procesado anchoveta en este mismo periodo de tiempo.



COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA DE LAS REGIONES ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

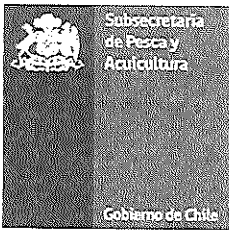
Comentarios y consultas

Se solicita consultar respecto a los tripulantes inscritos en los últimos años que no presentan recursos inscritos, como presentan apoyo.

5. REVISIÓN RESOLUCIÓN 2185/2019 QUE ESTABLECE LA NOMINA DE ESPECIES SOMETIDAS A LOS ARTÍCULOS 7 a, b y c DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA.

Respecto a la resolución en comento, se revisa a solicitud del CM, emitiéndose las siguientes observaciones:

- Medusa: Tiene prohibición de descarte y no tiene nombre científico. Este grupo de organismos presenta un problema para la pesquería de cerco, y que en algunas oportunidades llega a representar gran parte del volumen cercado, no tiene ningún valor y por el contrario esta descrito como plaga. No tiene ningún sentido la prohibición de descarte, por el contrario lo recomendable es descartar.
- Pez Luna (Mola mola) y Pez Sol (*Lampris guttatus*): Tienen prohibición de descarte. El pez luna es un pez pelágico óseo de gran envergadura, con un peso promedio de 1000 kg y pueden alcanzar más de 3 m de longitud. El pez sol por su parte, mide en promedio alrededor de 1,5 m de longitud, su peso puede llegar sobre los 300 kg. Estos peces habitualmente se liberan por su gran envergadura, no es posible mantenerlos a bordo, tienen escaso valor comercial y se transforma en un serio problema transportarlos en la nave y bajarlos con grúa a un camión para ser botados al vertedero. No tiene sentido la prohibición de descarte o liberación.
- Esta repetida la especie *Katsuwonus pelamis* (nombre vulgar Barrilete o Atún listado), en el norte se conoce habitualmente como barrilete.
- Tollo Común (*Mustelus mento*): Tiene prohibición de descarte. revisar, ya que todos los tiburones deben ser devueltos al mar.
- Llama la atención que para la pesquería de cerco anchoveta norte se considere el Plan de Acción Nacional para la Conservación de Tiburones (PANT) y para otras similares en otras regiones del país no estén consideradas. Revisar.



COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA DE LAS REGIONES ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

- Revisar nombres científicos los cuales presentan errores de transcripción. Tiburón martillo y tiburón sin identificar presentan el mismo nombre científico, por tanto esta repetido.
- No se tiene claridad si las acciones descritas en la tabla para las especies de FA, solo se aplican en la flota en la que aparece la especie, que ocurre si aparece en la otra flota.
- Estas observaciones serán derivadas a Luis Cocas.

6. ACUERDOS

Se acuerda hacer un acta por día, para publicar de inmediato en la página de la Subsecretaría los cierres de área acordados por el CM, en el marco de la presencia de reclutas en la zona.

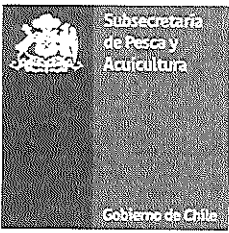
Día 1:

Se informa que el Instituto de Fomento Pesquero ha iniciado el monitoreo del proceso reproductivo, con lo cual se disminuye el número de muestreos de tallas y frecuencia de entrega de esta información, no obstante lo anterior, teniendo en vista la información complementaria entregada por ambas flotas pesqueras de anchoveta, el Comité de Manejo, de acuerdo a la información de presencia de reclutas y enmalles en la operación, considera necesario mantener los cierres y aplicación de protocolo en las áreas abiertas, hasta observar una disminución considerable de ejemplares bajo talla en las capturas. En base a esto, se decide lo siguiente:

- Se mantiene cerrada la región de Arica y Parinacota para ambas flotas entre las 0 y las 10 mn., hasta las 23:59 del 08 de julio o la fecha en que se reúna el Comité, lo que ocurra primero.
- Se acuerdan 3 salidas por semana para la flota artesanal de Arica dentro de la zona cerrada.

Semana del 24-30 de junio:

- 1) Desde las 00:00 a las 23:59 del miércoles 26 junio entre el límite norte de Chile y Caleta Vitor.
- 2) Desde las 00:00 a las 23:59 del día Jueves 27 de junio entre Caleta Vitor y Caleta Camarones.



COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA DE LAS REGIONES ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

- 3) Desde las 00:00 a las 12:00 del día viernes 28 de junio, en la zona en que se haya encontrado pesca con mejor talla. La hora de término de esta salida, está en función de la hora que se detiene la planta receptora.

Semana del 1 al 7 de julio:

- 1) Desde las 00:00 a las 23:59 del martes 2 de julio entre el límite norte de Chile y Caleta Vitor.
 - 2) Desde las 00:00 a las 23:59 del día miércoles 3 de julio entre Caleta Vitor y Caleta Camarones.
 - 3) Desde las 00:00 a las 23:59 del día jueves 4 de julio, en la zona en que se haya encontrado pesca con mejor talla.
- En las zonas abiertas para ambas flotas, que comprende las Regiones de Tarapacá y Antofagasta y fuera de las 10 mn de la región de Arica y Parinacota, se mantiene la aplicación del Protocolo de pesca responsable.
 - Sanción: las sanciones por incumplimiento de los cierres acordados en el Comité, serán informadas en la próxima reunión.

Día 2:

- Se aprueba el acta extensa de la tercera sesión del año 2019 del Comité de Manejo.
- En el marco de la renovación del Comité de Manejo, se acuerda lo siguiente:
 - ✓ Se mantiene el número de 6 representantes artesanales para este Comité, distribuidos en 3 para la Región de Arica y Parinacota, 1 para la Región de Tarapacá y 2 para la Región de Antofagasta.
 - ✓ El periodo a considerar para determinar el universo de apoyos, será los años 2012, 2013, 2016-2018, excluyendo los años que fueron afectados por el reciente evento "El Niño 2014-2015" de categoría fuerte.
 - ✓ Se aplicará un factor de ponderación a los armadores artesanales, que hayan operado en cada uno de los años del periodo 2012,2013,2016-2018, excluyendo los años que fueron afectados por el reciente evento "El Niño 2014-2015" de categoría fuerte, que cumplan con al menos 10 desembarques por año certificados por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. El apoyo de los pescadores artesanales propiamente tal y armadores sin operación será 1.

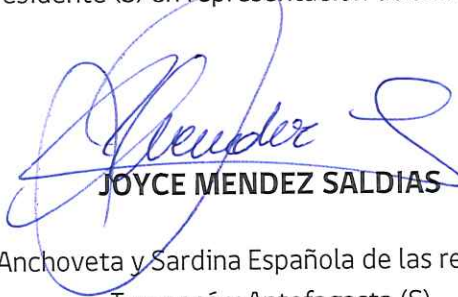


COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA DE LAS REGIONES ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

- El Comité de Manejo no solicitará reunión este año con el Comité Científico Técnico de las Pesquerías de Pequeños Pelágicos, en el marco del D.S. N°85/2015.
- Se hará llegar a la Subsecretaría, las observaciones a la Res 2185/2019.
- Se solicitará charla respecto a las implicancias en el sector pesquero del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TTP11).
- El Comité de Manejo solicitará a través de carta, prorrogar el inicio oficial del sistema de registro de imágenes en las embarcaciones industriales y posteriormente artesanales.

La sesión finaliza a las 13:00 del día 26 de junio de 2019.

El acta es firmada por el presidente (S) en representación de sus miembros.



JOYCE MENDEZ SALDIAS

Presidente del CM de Anchoveta y Sardina Española de las regiones de Arica y Parinacota,
Tarapacá y Antofagasta (S)

26 de junio de 2019.